



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Sección y Administración:  
 calle de Valverde núm. 8, pral.  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
 publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30  
**PRECIOS DE SUSCRICION.**

NACIONAL Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	7 fr.	Trimestre.	10 fr.
Semestre.	14 »	Semestre.	20 »
Un año.	28 »	Un año.	40 »

CONTINENTE AMERICANO.  
 Semestre. 2 pesos.  
 Un año. 4 pesos.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Santiago de Olbraga.	Universidad Central.	D. José Lalo.	Universidad de Salamanca.
Gabriel de la Puerta.	id.	Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Comercio.
Lázaro Bardon.	id.	Luis M. Utor.	id.
Alfredo Adolfo Camús.	id.	J. M. Llinás.	id. Normal Central.
Tomás Santoro.	Colegio de San Carlos.	Francisco de P. Rojas.	id. Industrial de Barcelona.
Federico Benjumeda.	Facultad de Medicina de Cádiz.	Ramon Llorente.	id. Veterinaria de Madrid.
Antonio Casares.	Universidad de Santiago.	Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del Noviciado.
Gerónimo Borao.	id. de Zaragoza.	Joaquín M. Fernández Cardin.	id. de San Isidro.
José R. de Luanco.	id. de Barcelona.	Leocadio Pagasartundua.	Escuela de Arquitectura.
Eugenio Alau.	id. de Valladolid.	José Casado de Alisal.	id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administración:  
 calle de Valverde, núm. 8, pral.  
 ó por carta al Director del periódico  
 y en las principales librerías  
 EN LA ISLA DE CUBA  
 el único autorizado para recibir suscripciones es D.  
 Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana  
 El pago será adelantado en libranzas  
 del giro mútuo, letras  
 de fácil cobro, o en sellos de franqueo  
 con carta certificada.  
 Los anuncios y comunicados, á precios convencionales  
 Las cartas que exijan contestacion de  
 berán acompañarse del sello ó sellos cor-  
 respondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

**ADVERTENCIAS.**

Ha cesado en el cargo de Administrador de este periódico el que lo desempeñaba.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.  
 Los que deseen contestacion en carta deben remitir los sellos necesarios para ella, que son uno de franqueo de 10 céntimos, y otro de impuesto de guerra de 15 céntimos. Si no los envían, se procurará contestarles en la Correspondencia particular del periódico.  
 Agradeceríamos mucho á los que no coleccionen el periódico que nos remitieran bajo faja á nombre del Director y con sellos de céntimo de peseta los números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL de los días 5 y 15 de Febrero de 1869.  
 Advertimos que el precio de suscripcion para los Sres. Maestros de escuela pública es á razon de 12 rs. trimestre y solo cuando se paga adelantado es 22 rs. semestre y 40 reales un año.  
 Así mismo recomendamos la conveniencia de que acompañen los suscriptores á sus cartas una de las fajas en que reciben el periódico ó el número de caja contenido en la misma, para que se les pueda contestar con más brevedad.

**SECCION ORGANICA.**

**LA PUBLICACION DE OBRAS CIENTÍFICAS.**

Cuenta el Profesorado oficial con dignísimos individuos que han dedicado los mejores años de su vida al estudio, y que hoy son justamente mirados como representación de la ciencia española; mas por desgracia son pocos los que han vencido la repugnancia de una exagerada modestia ó el temor de la censura, y menos aún los que arrostran las dificultades materiales, y los gastos que ocasiona la publicación de obras científicas poco solicitadas del público.  
 Mal es este que nos hace ser tributarios de libros extranjeros, y que daña ó perjudica el buen concepto que la ciencia y los sacerdotes deberían alcanzar en las demás Naciones.  
 Para acudir á remediarlo se han hecho algunas prevenciones y hasta se ha favorecido la proteccion oficial, despues de

haber señalado en las leyes de Instrucción pública, como mérito preferente la publicación de obras científicas y literarias. Pero aún hay más, se llegó á señalar á los catedráticos alguna obligacion respecto á este punto que desgraciadamente no ha sido observada.  
 Convendría, pues, remover algunos obstáculos y establecer medios más ó menos directos para estimular á los hombres de ciencia, que ocupándose continuamente de ella y sirviendo sus intereses, van acumulando por continuados estudios conocimientos preciosos y hasta innovaciones y descubrimientos que llegan á ser tesoros, adquiridos tan lentamente, como pronta y fácilmente perdidos para la patria, cuando la muerte arrebatara la vida de esos Profesores laboriosos. Causa pena considerar cuantos resultados quedan desconocidos, y que el fuego que anima y sostiene e impulsa al sábio á continuas vigiliyas y á incesantes tareas, no contribuya al progreso de la ciencia española.  
 ¿De qué sirve verdaderamente que hasta el último instante de la vida, el amor á las investigaciones científicas anime el espíritu del amante del saber si este no deja consignados los resultados de sus estudios? De muy poco.  
 Sin que nosotros creamos que son en gran número los que pueden dar á la prensa obras de primer orden, porque no son muchos los genios privilegiados aun en la nacion más favorecida, es in cuestionable que en España hay algunas personas que darian con sus publicaciones un buen nombre á la ciencia patria; y tanto es así, que se formaría concepto no cabal ni verdadero de nuestros químicos, de nuestros físicos y naturalistas, de nuestros matemáticos, de nuestros fisiólogos y de otros muchos, si se les fuese á juzgar tan sólo por las obras españolas publicadas. Algunas notables cuéntanse en ciertos ramos, pero no todas las que debieran estar publicadas en armonía con el valer de los que se dedican al cultivo de la ciencia.  
 Ineficaces, pues, los medios establecidos para fomentar la publicación de obras científicas, é inútiles los pequeños esfuerzos de las Academias con sus concursos á premios, bien claramente se deduce que hay que procurar más medios de estímulo. Cuáles sean estos, no es asunto para ser tratado ligeramente, y por otra parte, nuestro ánimo no es otro que excitar á que se estudie este punto que ofrece verdadera importancia.  
 Así le consideran en la nacion vecina, que se prepara al gran concurso internacional en la próxima exposicion, como lo prueba la siguiente noticia:

«El Ministro de Instrucción pública del gobierno francés ha dirigido una circular á los rectores de la universidades, recomendándoles que hagan un llamamiento á los profesores que desde 1867 hasta 1878 hayan escrito alguna obra científica ó literaria, con objeto de formar en el palacio de la Industria en la próxima exposicion, una vasta biblioteca, compuesta exclusivamente de todas las obras publicadas por el cuerpo universitario en el periodo de tiempo citado.»

Por de pronto, ya que España se propone acudir á la cita que las naciones todas se han dado para la gran lucha del progreso, sería atinado, que puesto que en principio está acordado este propósito hace tiempo por la comision que entiende en la organizacion de lo que España ha de llevar á la exposicion universal de París respecto á Instrucción pública, se procediese en forma análoga, y se hiciese una instalacion especial que diera á entender, ya que no todo lo que vale en la ciencia España, lo que se ha hecho hasta ahora, que no por necesitar ampliacion deja de ser notable relativamente y de ser digno de figurar como representación de la ciencia española.

Emilio Ruiz de Salazar.

**MEMORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.**

(Continuacion.)

No se consiguió este, sin embargo, sin que se suscitara en su seno fuertes y acaloradas contiendas, en las que Melendez Valdés y Garcia se ofrecieron como paladines á defender la igualdad de las ciencias bajo la direccion de la filosofía, y sin que los partidarios de lo antiguo, además, produjeran una violenta queja contra el colegio de filósofos, ocasionando un largo expediente en el que emitió un muy notable informe el fiscal del Consejo D. Juan Pablo Forner. Combatía en él directamente el sistema escolástico; mostraba la necesidad de encaminar por nuevos rumbos la enseñanza universitaria, imprimiéndola un sentido práctico, y volvía con gran viveza por las regalias de la corona, contra los partidarios de la superioridad de la curia romana. Igual espíritu campeaba tambien en el que suscribió poco despues, dirigiéndole al mismo Consejo, el obispo de esta diócesis y gobernador de aquel, D. Felipe Fernandez Vallejo.  
 Triunfante, sin embargo, en esta empeñada lucha la tendencia progresiva, la universidad de Salamanca había entrado á principios de este siglo en un periodo de regeneracion, que vino á ser detenido por la guerra de la Independencia; pues aunque el general Thiebault, gobernador del 7.º distrito, é inspirado, á lo que se cree, por un hijo de la Escuela al servicio del Rey intruso, se propuso reorganizarla, no llegó á tener ejecucion su proyecto. Los escolares salmantinos abandonaron las armas para correr á los campos de batalla, y en numerosa falange lucharon valerosamente por la independencia de la Patria, hasta arrojar de nuestro suelo á las huestes del Capitan del siglo.  
 Reanudadas en 1814 las tareas literarias, la universidad formuló por entonces un notabilísimo plan de estudios, que no vió, sin embargo, la luz hasta 1820, y sirvió para inspirar el que decretaron las Cortes en 1824; pero derrocado al poco tiempo el Gobierno constitucional y restablecido el sistema absoluto, fué inmediatamente derogado, sustituyéndosele, por el pronto, con el de 1807,

primero en que sometía á las universidades á una legalidad comun, y siendo promulgado despues el de 1824, en el que se establecia el mismo principio, y con el cual puede darse por terminada la historia peculiar de las universidades españolas.  
 A grandes rasgos, y siguiéndola en su espíritu interno más que en sus manifestaciones exteriores, he procurado bosquejar la de nuestra. Condensándola en pocas palabras, podemos decir que nace de humildes principios á la sombra de la Iglesia; se desarrolla lozana en los tres primeros siglos de su vida bajo una doble proteccion; alcanza su mayor altura durante el siglo XVI, constituyéndose en órgano de todo el saber de aquel tiempo, y viene á decadencia desde el momento en que, rezagándose en su marcha y cerrándose á toda nueva influencia, se empeña en apegarse á lo antiguo.  
 Esta es siempre la ley de todas las instituciones sociales que no aciertan á transformarse á tiempo, inspirándose en el espíritu de cada siglo. La renovacion que á los principios del actual llegó á experimentar nuestra escuela, fué como una última llamarada de su génio peculiar en el momento de abandonarla: fué el postrer arranque con que se despedía su antigua vida.

Cambiado radicalmente el modo de ser del país, con el definitivo establecimiento del sistema constitucional, y modificada en consonancia la organizacion de la instrucción pública, privando á las universidades antiguas de su fisonomía industrial, viene desde entónces la nuestra arrastrando una existencia precaria, que no han hecho sino empeorar los diferentes planes de estudios por los que se ha regido la enseñanza.  
 La última ley de Instrucción pública, hace veinte años promulgada y todavia en vigor, dejó reducida la de esta escuela á tres mermadas facultades, que fueron las de teología, derecho y filosofía y letras, con las cuales vivió durante doce años, reuniendo trabajosamente dos centenares de alumnos; y modificada esta legislación en 1869, suprimiéndose en las universidades la facultad de teología, aun hubieran disminuido las enseñanzas de nuestra si para compensar esta desmembracion la Excm.a Diputacion de la provincia no se hubiera apresurado, utilizando las facilidades que la nueva legislación la ofrecia, á completar por su cuenta las dos facultades oficiales que á la Universidad quedaban, á establecer, además, la de medicina y ciencias, á las que se añadieron por algun tiempo la seccion administrativa y la seccion de notariado, agregadas á la facultad de derecho.  
 Por último, reformada nuevamente la legislación de Instrucción pública, de 1874, el ilustre ayuntamiento de la capital, esta vez, auxiliado por la corporacion provincial y emulando con ella el protejer á nuestra Escuela, se ofreció á sostener como empresario las facultades de medicina y ciencias físicas, en las condiciones á que quedaban sometidos los estudios llamados libros.  
 Comprende hoy, pues, la universidad, en punto á enseñanza académica, las facultades de filosofía y letras y derecho hasta el grado de licenciado, sostenidas por el Estado; y las de medicina y ciencias, en la seccion de las físicas, á expensas del ayuntamiento y diputacion, y sólo interinamente organizada.  
 Respecto á situacion económica, la Universidad de Salamanca, lo mismo que todas las demás, no ha dispuesto de otros medios, desde que dejó de tenerlos propios, que la asignacion para material que se le consigna anualmente en los presupuestos del Estado. Con esta asignacion no muy crecida, y con algun otra cantidad que, como subvencion extraordinaria, le ha sido alguna vez procurada, se han mejorado algun tanto sus medios de enseñanza, creando bibliotecas especiales que ayudan á la general en el cumplimiento de su instituto; se han llevado á cabo en sus edificios las obras más urgentes de reparacion y ornato que reclamaba su estado, y se han restaurado, además, aquellas de sus partes y objetos que tenian algun carácter artistico.

(Se concluirá.)

ESCUELA DE AGRICULTURA

TEÓRICO-PRACTICA EN ARANJUEZ.

Fundada esta Escuela en 1874 por el Excelentísimo Señor Conde de Peracamps, ocupa el espacio local en que estuvo la del Estado, y extensos terrenos, lindando con la población.

El objeto de esta Escuela es enseñar teórica y prácticamente a los hijos de los propietarios labradores las ciencias físico-químico-naturales y las matemáticas aplicadas a la Agricultura, para hacer aumentar la producción de las tierras, deslindar sus fincas, encargarse de la dirección y administración de otras y formar Peritos agrícolas para el ejercicio de la agrimensura y peritaje.

Suprimida la enseñanza de Peritos agrícolas, que daba el Estado en la Escuela de la Florida, y la de Agrimensores, en los Institutos, la Escuela de Aranjuez es la única donde se da la instrucción completa que la ley exige, y cuyos alumnos obtienen los títulos oficiales de Peritos agrícolas y agrimensores, profesiones indispensables y lucrativas, con el porvenir de ocupar las plazas de profesores en las granjas modelos mandadas establecer en todas las provincias.

Los estudios son: Aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, geometría descriptiva, topografía, elementos de mecánica, física, química, historia natural, agricultura, contabilidad y legislación rural, dibujo lineal y topográfico, geografía, fisiología e higiene y francés.

Los alumnos dedicarán a las cátedras parte del día, y el resto a ejecutar mediciones y nivelaciones de terrenos, labores, semilleros, plantaciones, inertos, podas, análisis de tierras, de abonos, de vinos, fabricación de éstos, de los aceites, producción de sedas y demás industrias agrícolas.

Este año han terminado la carrera, y fueron aprobados para peritos agrícolas, dos jóvenes pensionados, uno por la Diputación provincial de Valladolid, y otro hijo de un propietario de la de Ciudad-Real.

Colegio de 1.ª clase, de 1.ª y 2.ª enseñanza, de San Agustín.

En este colegio, que se halla anexo a la Escuela de agricultura e incorporado al Instituto oficial de San Isidro de Madrid, se da toda la enseñanza de Instrucción primaria, y la segunda hasta obtener el grado de bachiller: dotado de gabinete de física e historia natural, en aquel espacioso edificio.

Carrera de telégrafos.

En el mismo edificio, y con el objeto de proporcionar a los jóvenes una carrera corta y lucrativa, se han establecido clases para ingresar como aspirantes y como oficiales en el Cuerpo de Telégrafos, cuyos estudios pueden hacerse en seis meses; y en dos años respectivamente, y los que son aprobados en los exámenes oficiales obtienen 4.000 y 6.000 rs. de sueldo al año, y ambas clases exceptúan del servicio militar a los jóvenes a quienes toque la suerte de soldados.

En el colegio se han montado y funcionan los aparatos de dos estaciones telegráficas para que los alumnos aprendan al mismo tiempo las manipulaciones y prácticas, y puedan ingresar sin perder los seis meses que les concede el Gobierno para aprenderlas.

Los alumnos de este colegio tienen la ventaja de entrar en el Cuerpo, en cuanto son aprobados, con sueldo y antigüedad en sus empleos.

Preparación para todas las carreras civiles y militares.

Los alumnos de la Escuela de agricultura, segunda enseñanza y demás son internos, medio pensionistas y externos.

Los internos son asistidos con chocolate, café o leche con pan; sopa, cocido, principio, ensalada y postres; merienda, y cena de carne, ensalada, y postres.

Los honorarios que deben satisfacer son los siguientes:

Table with 2 columns: Description of services and amount in pts. Includes 'Instrucción primaria elemental, al mes. 3 pts', 'Idem, id. superior, id. 5', 'En las demás clases cada asignatura, id. 7-50', 'Los medio-pensionistas satisfarán por este concepto, sin la enseñanza, id. 25', 'Los pensionistas, id., id. 45', 'Asistencia médica por iguala, id. 2', 'Cuidar y limpiar la ropa blanca, id. 5'.

Los alumnos pagarán además las matrículas, derechos y gastos de examen, revalida y títulos señalados en los establecimientos oficiales, por completo, para los alumnos que cursen en ellos.

También pagarán los libros y efectos que necesiten, y los desperfectos que cause cada uno.

Los honorarios por pension, enseñanza y demás, se abonarán por trimestres adelantados, siempre completos y sin descuento alguno, aunque hagan salidas temporales los alumnos, los cuales y sus familias o encargados están obligados al pago completo hasta el día que sean baja definitiva en la Escuela.

La Escuela estará abierta todo el año, pudiendo permanecer en ella constantemente los alumnos.

El ingreso puede verificarse en cualquier época del año, y matricularse para las carreras de Peritos agrícolas, telégrafos, comercio, preparación para las demás militares y civiles y 1.ª enseñanza.

Las matrículas para 2.ª enseñanza, son en las mismas épocas que en todos los Institutos oficiales.

Los internos tendrán lo siguiente, ó se lo facilitará la Escuela a los precios señalados:

Lista of items and prices: Cama de hierro, 30 pesetas.—Colchon de lana y jergón, 45 id.—2 Cabeceras, 4 id.—2 Mantas de lana, 20 id.—2 Cubre-camas de percal, 10 id.—6 Fundas de cabecera, 10 id.—6 Sabanas, 30 id.—6 Toallas y 6 Servilletas, 18 id.—2 Cubiertos con cuchillos, anillo para la servilleta y vaso de metal blanco, 20 id.—Alfombrilla para la cama y dos sillas, 11 id.—Cofaina, jarro y pie de hierro, 30 id.

Fundador y Director general: El Excelentísimo Sr. D. Eduardo Alarcón y Marengo, Conde de Peracamps.

Director local: El ingeniero agrónomo, Don Marcelino Álvarez.

Asignaturas y Profesores.—Agricultura, D. Marcelino Álvarez, Ingeniero Agrónomo.—Física y química, id. id.—Historia natural, id. id.—Fisiología e higiene, id. id.—Aritmética y álgebra, D. Pedro Sanz y García, Licenciado en Ciencias.—Geometría y trigonometría, id. id.—Descriptiva y topografía, id. id.—Dibujo, id. id.—Francés, id. id.—Primer año de Latín, E. Juan Agustín de Góya, Licenciado en Filosofía y Letras.—Segundo año de latín, id. id.—Retórica y poética, id. id.—Psicología, lógica y ética, idem, idem.—Historia universal, D. Luis Moreno, Bachiller.—Historia de España, id. id.—Geografía, D. Felipe Berrocal, Profesor de Instrucción primaria.—Telégrafos, D. Enrique Carrillo, Oficial del cuerpo de Telégrafos.

Asilo de San Eduardo en Aranjuez.

En este Asilo, para Aprendices agrícolas pobres, fundado en 1874 por el Excmo. Sr. Conde de Peracamps, se recibe a los que, pasando de ocho años de edad, quieran acogerse en él, donde son mantenidos y enseñados, gratuitamente, a leer, escribir, nociones de aritmética y agricultura, la profesión de labradores, hortelanos y jardineros, y los oficios de herrero, carpintero, sastré y zapatero.

¿SE TEME A LA LUZ?

Recordarán nuestros lectores que con motivo de haber dicho La Crónica que la actual época es la peor que han conocido los maestros en cuestión de pagos, le demostramos con datos irrecusables la falsedad de tal aserto, y le dijimos que si bien no podía calificarse de buena su situación, para lo cual aun le falta bastante, y en cuyo beneficio trabajamos y trabajaremos sin descanso hasta conseguir que no tenga ya que mejorar porque llegue a ser inmejorable, dista muchísimo de ser la peor época, y por el contrario, ha mejorado no poco la situación de los maestros desde que nos rige el actual Gobierno, como lo acreditamos con lo que los mismos periódicos del ramo dicen del estado en que se hallan en muchas provincias.

Asimismo recordarán que el colega citado quiso rebatirnos presentándonos como prueba, no el estado de los maestros en tal ó cual provincia, sino en este ó en el otro pueblo citado por nosotros mismos, y que hasta tuvo la desgracia de poner como prueba de que los maestros están hoy peor que nunca, el estado de los pagos en la provincia de Valladolid desde 1874 hasta 30 de Junio de 1877, cuando de él resulta precisamente lo contrario; es decir que hoy se les deben noventa y cinco mil y pico de pesetas menos que en aquella fecha.

También recordarán que pusimos ha poco un suelto titulado Tapabocas diciendo que por el Ministerio de Fomento se están reuniendo datos para demostrar cual era la situación de los maestros antes de la restauración y cual es la de hoy.

Pues bien, La Crónica, que desde luego comprende que con datos oficiales a la vista no va a tener más remedio que confesar su error, si obra de buena fé, ó torcer el curso de la discusión, se está ya preparando para este medio ilegal, y nos dice que siempre habrá alcaldes y alcaldadas, Gobernadores que desgobiernen, y mártires de cuyo martirio se ocupará.

Acaso pretendera La Crónica clamar más que nosotros en beneficio de los maestros, llamando la atención de las autoridades y del Gobierno, sobre esos mártires? Ya sabe el colega que ni él ni ningún otro supera a EL MAGISTERIO ESPAÑOL en exponer a la consideración del Gobierno y de las autoridades todas el mal estado, ya de este ó aquel maestro de tal ó cual pueblo, sino de todos en general, como lo venimos haciendo con los de Málaga y Lérida con suma frecuencia y sin descanso.

La cuestión pues no es esa, toda vez que somos los primeros en declarar que es mala situación la de los maestros, y pedimos sin cesar que se mejore hasta el punto de no poderse ya mejorar. La cuestión única es si la de hoy es peor que hasta aquí ha sido, cosa que defiende La Crónica, ó si es mejor que antes de la restauración, que es lo que nosotros defendemos. De aquí no hay que sacarla, y eso es lo que va a demostrar el ministerio de Fomento con los datos que está recogiendo. ¿Porqué volverse airado contra nosotros a la sola anunciación de esa luz? ¿A qué fin querer ya desquiciar la cuestión llevando a un punto en que no existe? ¿A qué venir con ridículas amenazas de «¿Qué cosas se van a leer en La Crónica! Allí se verán ministros, Gobernadores, Jefes Económicos, alcaldes etc, bailar en armónico concierto una agradable contradanza?»

Dejese de niñerías La Crónica; lo que se verá después es lo que se ve hoy, y lo que se ve hoy, es lo que se verá después, y nada más.

TRISTE PRIORIDAD.

El Maestro que fué de Guadix (Granada) don Melchor Pérez García, nos ha remitido un Comunicado titulado Cuestión de pagos de Maestros de 1.ª Enseñanza en Guadix, que insertaríamos muy gustosos si la abundancia de original nos lo permitiese. Mas ya que esto no nos sea posible, da remos un extracto de él y añadiremos por nuestra cuenta algunas líneas.

Guadix tiene los títulos de Muy Noble y Muy Leal, cuya nominación está consignada en la Historia con la denominación de Acci, y el brillante título de Colonia Romana, primera en categoría de la provincia de Granada después de la capital, con pomposos y significativos apellidos de Julia Gemela. Entre sus prerogativas tuvo la de gozar del derecho itálico con el faero de batir moneda propia, con silla episcopal y primada de España; corte y cuna de reyes árabes y de muchos varones ilustres en santidad, en dignidad, en literatura y en armas; cabeza del primer partido judicial de su provincia.

Su Ayuntamiento dijo a S. M. el Rey en 31 de Agosto del año anterior que su comercio era animado, que tenía una vega extensa y fértil, que no

cede a ninguna otra de la provincia en abundancia, en la multiplicada variedad y exquisita calidad de sus productos, siendo igualmente rico aquel pueblo en los reinos animal y mineral; que sus vecinos acrecen cada día; la agricultura se aumenta, siendo el manantial inagotable de su permanente riqueza; y que su mercado de granos y otros efectos de consumo, es el más abundante, concurrido y útil de la provincia, surtiéndose de él la mayoría de los pueblos de la de Almería.

Pues bien; esa ciudad tan rica y abundante, ha dado lugar a que los Maestros de sus Escuelas públicas están llenos de deudas que han contado para comer, por no pagarles lo que tan de justicia les pertenece como son sus dotaciones; y a que algunos de ellos hayan sido demandados ante los tribunales por no pagar los alquileres de las casas Escuelas que los Ayuntamientos tienen el deber de satisfacer directamente a los dueños de estas.

El comunicante hace luego la relación de las diversas reclamaciones que los Maestros de Guadix han hecho a diversas autoridades y centros, y de las varias disposiciones que aquellas han producido, como son entre otras, comisionados de apremio en distintas épocas, é intervención de los fondos municipales, sin embargo de las que, bien poco es lo que han conseguido cobrar, siendo de advertir que al mencionado Maestro le debe el Ayuntamiento hasta 24 de Mayo último en que se marchó de aquella memorable ciudad, la enorme suma de 7360 pesetas por personal, correspondiente a más de 53 y media mensualidades; y de 2684 pesetas con 50 céntimos por material, de cuya cantidad tiene que reembolsarse una parte.

He ahí, en parte copiado y en parte extractado el comunicado de D. Melchor Pérez García, que probablemente será el Maestro que mayores créditos tenga en toda España.

Vergonzoso es en extremo que una ciudad de tanto renombre y tan rica, haya alcanzado el primer lugar entre todos los pueblos grandes y chicos de la nación en cuestión de débitos a los Maestros, dejando muy atrás a la célebre Oriñuela que se creía con el derecho de ostentar sobre su frente el título de la primera en contra de la enseñanza y de los Maestros.

Contra semejantes municipios, es de todo punto preciso que haya Gobernadores y Jefes Económicos de gran actividad y energía, que sin contemplación de ningún género, pongan en ejecución las órdenes que hoy vigentes en cuestión de pagos, pues de otro modo nada se consigue, como lo prueba el que no han podido dictarse por la Dirección general de Instrucción Pública ordenes más apremiantes que las comunicadas al Gobernador de granada en varias épocas, llegando hasta a pedirle cuenta en 28 de Abril último de todo lo actuado para darles cumplimiento, a lo cual contestó aquella autoridad en 49 de Mayo, diciendo que estaban cumplidas todas las disposiciones del ministerio; que pesaba una doble intervención de fondos sobre el municipio; que se hallaban también intervenidos sus arbitrios por la Hacienda, y por último, que ya había satisfecho 8456 pesetas a los Maestros por sus atrasos.

Eso no basta, y es preciso que se tomen disposiciones que produzcan positivos resultados.

INJUSTICIA.

Dice El Compañerismo y reproduce El Clamor del Magisterio:

«Por el ministerio de Fomento se están reuniendo datos para poner de manifiesto cual era la situación de los profesores de Instrucción primaria al verificarse la restauración y cual es la presente.»

«Nada extraño tendrá que la ventaja esté de parte de la actual época: pero esta misma circunstancia quitará al trabajo gran parte de su atractivo, pues que hará resaltar más la notoria injusticia que se comete con los desgraciados maestros de Ruzafa, Calles, Terrateig, Rocafort, Masarrochos, Sempere, Carpesa y de gran número de pueblos de esta provincia que tienen completamente abandonadas las atenciones de la enseñanza.»

«Enhorabuena que se forme el estado comparativo que se proyecta, pero que sea después de haber conseguido la extinción de los considerables atrasos que todavía acreditan muchísimos maestros.»

«Entonces y solo entonces podrán mostrarse orgullosos de su obra los que tienen en su mano los medios para obligar a todos al cumplimiento de la ley.»

Algo injusto nos parece lo que dice el uno y reproduce el otro. Con que, porque no haya podido el Gobierno conseguir que los Maestros estén pagados al corriente, como quisiera ¿se quiere negar el mérito de lo que ha hecho? No basta que haya mejorado mucho su situación, cuando debían conocer que es muy fácil destruir y muy difícil edificar, sino que se pretende desconocer lo mucho que ha hecho el Gobierno? Pues eso, en castellano solo tiene el nombre de INGRATITUD. Cuando el Estado se halla en tan grave conflicto que se ve en la necesidad de hacer grandísimos descuentos a las clases todas que perciben haberes, exceptuando sin embargo a los Maestros, y cuando se ve que hace los mayores esfuerzos por mejorar la suerte de estos, es, no lo dude el colega, imprudente, desconocer esos esfuerzos. Nosotros creemos que el Magisterio en general tiene motivos para estar agradecido, por más que sea justísimo el deseo de cobrar al corriente, puesto que desde el año 1868 nunca han estado en mejor situación que hoy, y estamos persuadidos de que ese agradecimiento existe por más que aparezca otra cosa en los citados colegas.

DISENTIMOS.

El Magisterio Balear traslada a sus Colegios que en 30 del pasado dijimos sobre formación de una Sociedad de Socorros Mutuos de Mallorca, añade:

«Mucho agradecemos a EL MAGISTERIO los medios que propone para el proyecto de sociedad tan necesaria, dignos de toda cuenta y más el segundo que el primero, la ayuda de individuos con pluralidad de recursos, preferible por muchas razones, a la multitud de socios por muchos que sean los recursos. Tenemos entendido, que en el proyecto que se ocupa la Comisión especial de esta provincia, se expondrá alguna idea que tienda a mentar los recursos sin que las cuotas ó donativos sufran aumento, cuyo producto se conocerá tan pronto como nosotros lo conozcamos.»

Mucho celebraremos el buen resultado de ese proyecto; pero estamos persuadidos de que esa clase de sociedades solo puede prosperar do muy crecido el número de socios: ¿Qué con la de seguros contra incendios y otras estilos? La quiebra si no es grande el número los inscritos. A lo ménos eso creemos nosotros.

BUENA MEDIDA.

Según leemos en un apreciable coleccionista, parece que el Sr. Director de la Normal de Maestros de aquella provincia, ha puesto que las asignaturas correspondientes al 4.º año, ó sea el curso de Maestros Normales, en horas compatibles con las que tienen ordinariamente señaladas los Maestros en sus respectivos Colegios ó Escuelas.

Aplaudimos esa disposición que tiende a facilitar la adquisición de los conocimientos necesarios para la profesión de Maestros, que en verdad muchos aspirantes a causa sin duda de sus pocos rendimientos, y de las muchas obligaciones que está llena.

VAN CUMPLIENDO.

Dice La Educacion Popular, colega de Valencia:

«En el 4.º trimestre de 1876 77, ha sido el municipio de esta ciudad la suma de 27.856'96 por haberes del personal de las Escuelas públicas, material de enseñanza, alquileres de las casas Escuelas, reparos hechos a las mismas, premios y subvención a la Academia de Bellas Artes.»

«Casi, casi, vemos al Sr. D. José Alarcón en ánimo de satisfacer todo lo atrasado y poner al día las atenciones de Instrucción pública. Gran golpe sería abonar aunque no fuera más que al personal, y después, alquileres de las casas Escuelas y material de enseñanza; y cuenta que no hacerlo en este mes difícilmente lo haría todo el año 77 a 78.»

«Todo nuestro fluido eléctrico-magnético vamos de dirigirlo a sa persona con el fin de darle esta idea y conseguir el logro de nuestros deseos.»

«Realizado este pensamiento, es seguro que hace célebre y la fama de tal hecho será recordada en los fastos históricos de buena memoria por los Municipios.»

Por la precedente noticia vemos que los Maestros de la capital de la provincia de Málaga, siendo atendidos en el pago de sus créditos, ello elogiamos al alcalde de dicha población, en vez que demuestra interés en cumplir con ellos.

QUEJA ATENDIBLE.

Dice El Clamor del Magisterio:

«El Magisterio público de esta provincia, mos en una correspondencia de Solsona que publica La Imprenta, ha visto con disgusto el plan del Sr. Jefe Económico de la misma, para que los pueblos ingresen los gastos de primera enseñanza en la Tesorería de la provincia. La provincia de Lérida es de las más extensas y las comunicaciones fáciles, y será un error que los pueblos distantes, como Gossal, por ejemplo, que dista cuatro días de la capital, que tengan que hacer un viaje a Lérida cada trimestre para el ingreso de los sueldos de los Maestros, costará más el viaje. ¿No hay las Administraciones subalternas?... Esto fastidia a los pueblos a los Maestros. Pueblos hay, como Balaguer, que han hecho el ingreso en Lérida hace más de tres meses, y los pobres Maestros no ven ni un céntimo.»

Creemos que debían ser atendidas esas quejas por parecernos que efectivamente el ingreso pudiera hacerse en las Administraciones subalternas, sin perjuicio para nadie y con provecho de los Maestros.

La Escuela hace notar que en los exámenes para el ingreso en la segunda enseñanza, se notando algun rigor, reprobando a los que no dispuestos, lo cual le place, añadiendo que el tiempo debió emplearse ese recurso, pues se procurarán prepararse convenientemente, y cogerán el fruto de las lecciones. La primera y segunda enseñanza, dice, necesitan más estudio. Si la una, añade, subiera un poquito en el número y determinados puntos, y la otra bajara tanto, considerando que son niños nada más que la reciben, otro sería el resultado.

El colega opina que la segunda enseñanza debe bajar de tono, ó que de lo contrario la enseñanza primaria superior es de necesidad, y que nos parece evidentemente necesario para que las bas tengan la union y enlace que conviene, y sea fácil y no brusco el tránsito de la primaria a segunda enseñanza.

SECCION DOCTRINAL.

PROYECTO

DE UNA ALTA ESCUELA DE ESTUDIOS CATÓLICOS Y OTROS MEDIOS DE SOSTENER LA RELIGION Y LA CIENCIA EN NUESTROS DIAS.

(Continuacion.)

La accion concorde de los Obispos españoles dentro de la ley y para fines religiosos, es toda- via omnipotente en España hoy por hoy; mañana quizás no lo sea. Ni se necesita ni conviene que pidan subsidios al Gobierno de la nacion, por que aun suponiendo que pudiera concederlos, es de temer que a la caída de un ministerio, su sucesor deshiciera lo que él habia hecho, y se daría motivo para una intervencion que, dadas las condiciones de los partidos y otras, muchas circunstancias, no podría ménos de ser fatal a la seriedad y permanencia de nuestro objeto. Conviene someterse a la ley comun, sin privilegios por parte de los gobiernos, sobre todo si se autoriza la enseñanza libre. Claro es que no se han de sujetar a nadie los grados de nuestra Escuela en estudios eclesiásticos; y en cuanto a los demás, si es preciso someterlos a la Universidad oficial, debe hacerse, y no dejar que la Iglesia española marche a una muerte lenta, por el camino que lleva, inevitable, según los cálculos de la prudencia humana. No se deba pedir, pues, al gobierno subsidio ni privilegios; débesele, sin embargo, anunciar el proyecto, y agradecer que le vea con simpatias; como no podrá ménos de ser, ya que se trata de un proyecto evidentemente beneficioso a la nacion, útilísimo, y casi necesario a la Iglesia. Deberá tratarse de interesar en él, como personas particulares, a las más elevadas, pues importa su concurso y su ejemplo, y se trata de un fin católico, que a nadie excluye, sino al favor oficial por ahora, y no por desconianzas ni antipatias, sino porque en tiempos tan mu habiles podría convertirse mañana en gravísimo perjuicio el beneficio de hoy.

Como el centro de altos estudios que proponemos se dirija principalmente a la defensa, a la prosperidad y a la gloria de la Iglesia española, es nuestra opinion que nada serio pueda ni debe hacerse si los señores Obispos no toman sobre sí la responsabilidad de los preparativos, como han de tener siempre la direccion. Y haciéndolo así, la cosa es llana. Si, por graves motivos que desconocemos, no pueden reunirse, como todos los buenos católicos desean, pueden dar poderes para obrar en nombre suyo y ajustándose a sus instrucciones, a personas residentes en Madrid, (donde siempre residen algunos), ó que a Madrid vengán con sus instrucciones y autorizacion, y repetimos que todo se aplanará. ¿Qué se necesita para ello? Buena voluntad y fondos. La primera suponemos que la tienen todos los buenos católicos, y principalmente los Prelados; los segundos se hallarán pronto y abundantemente. ¿Se necesitan dos ó cuatro millones de reales? No nos parece gran sacrificio para cincuenta diócesis; y es cosa insignificante comparada con los frutos que ha de dar. Júzguese desapasionadamente; a propuesta de un periodista particular, esta nacion católica ha enviado a Roma 8 000 peregrinos, que han necesitado gastar veinte millones. Y si ese periodista ha alcanzado ese éxito para honra suya, ¿no podrá conseguir la voz unánime del Episcopado español un sacrificio mucho menor en favor de una empresa que debe traer consecuencias infinitamente más ventajosas y duraderas para la Iglesia y para la patria? (1).

Insulto sería el dudar a los católicos españoles solicitados por sus Prelados; si así fuera, renunciemos a decir que es España la nacion católica por excelencia, porque no haria lo que ha hecho la pequeña Bélgica, lo que en mayor escala está haciendo la vencida y humillada y desagrada Francia. Digamos entonces francamente que España no es católica, y que nuestros Obispos lo son in partibus infidelium. Nada de esto es verdad: los católicos españoles pueden hacer lo que proponemos y mucho más. Lo que se necesita es que se hable con autoridad, y se obre ordenadamente y con perseverante fervor.

Una vez erigida nuestra institucion y funcionando regularmente, se puede sostener por sí misma con leve sacrificio de parte de todas las diócesis de España, que recibirían en cambio cien ejemplares de la Revista, y podrían enviar a que se les educara, instruyera y alimentara gratuitamente dos seminaristas sobresalientes, que devolverían con usura a sus diócesis el producto de su leve sacrificio. Entre los rendimientos de la Revista, matriculas y grados no es

(1) No cabe en lo posible pensar que fracasara, por ejemplo, la creacion de una sociedad anónima con cuatro millones de capital, distribuidos en dos mil acciones de a 2.000 rs., con lo que habria más que suficiente para atender a plantear el establecimiento y ocurrir a sus primeros gastos. El Sr. D. Isidro Castanedo, dignísimo patriota y suscriptor constante de esta Revista, nos ha remitido una sentida carta y meditado proyecto de bases para la formacion de la sociedad, demostrando lo fácil de lograr este objeto, con tal que se excite a la vez el celo de unas cuantas personas en cada una de las diócesis que cuenta España. Hacemos honrosa mencion de tan noble persona, autor de las bibliotecas parroquiales del obispado de Santander, las cuales estableció a su costa con el concurso de algunos amigos de aquel honrado pais; y hacémosla asimismo de algunas personas del extranjero, como el muy ilustrado redactor de Le Monde, de Paris, Oscar Hayard, autor del interesante libro Les institutions du moyen age, que igualmente nos ha escrito encomiando la oportunidad y necesidad de lo que fué y es asunto de los escritos de los Sres. Laverde y Caminero.

exagerar el que admitamos un ingreso de cuarenta mil duros anuales poco más ó ménos, con los cuales se puede atender a los gastos ordinarios, al aumento y mejora de los medios de estudio y al reintegro de los fondos que con este fin se hubiesen adelantado por los católicos españoles en la forma que se acordase, contando sobre todo con los donativos que se fuesen haciendo a nuestra institucion. En Madrid hay peste, por decirlo así, de colegios particulares, que viven por sí mismos, y algunos dejan grandes rendimientos, a pesar del enorme alquiler que pagan, que alcanza a veces a enarenta y sesenta mil reales. ¿Y no habria de poder sostenerse nuestra escuela?

Estudien bien todos los católicos de buen criterio y sano corazón las necesidades de la época que arrasamos, y consensio pasar por el más mentecato de los hombres, si de tal estudio no deducen que el medio que proponemos es interesantísimo y formalmente indispensable. Y siéndolo, ya no hay que pensar sino en ponerlo por obra, cueste lo que costare, a pesar de todo género de obstáculos y sacrificios; y siendo estos, como son, poca cosa, ¿qué inmensa responsabilidad la nuestra ante Dios, ante la patria, ante la historia, si dejamos de emplear un medio que de seguro es el más eficaz en favor del Catolicismo y de la verdadera civilizacion, y dejamos por ello que la Iglesia española se arrastre en el formalismo rutinario que alcanza en los más, y pierda así su eficacia regeneradora y salvadora, y al fin se la arraque de aquí cual árbol viejo que vanamente ocupa un lugar!

No damos aquí pormenores de ejecucion de nuestro pensamiento, aunque dispuestos estamos a hacerlo cuando llegue la ocasion. Todos ellos se acordarán por los Prelados ó sus delegados cuando lleguen a reunirse. Sólo hemos indicado alguna cosa para que se vea que el proyecto no es imposible ni utópico, sino muy posible, fácil, llano y brindando a ponerle en practica por su misma facilidad, junto con su inmensa utilidad para la Iglesia y la nacion española. Yo no veo otro camino tan práctico y seguro de contener la decadencia de la Religion en España, y de vigorizarla y avivarla y llevarla a un estado brillante y glorioso, oponiendo a la vez incontrastable dique a las pasiones revolucionarias, y a los estragos con que amenazan a los más fundamentales principios é intereses de la sociedad. Si alguno conoce otros medios, que los exponga, y nos honraremos con prestarles, hasta donde alcance, nuestra débil cooperacion. Entretanto, rogamos con toda el alma, y por cuanto hay más sagrado conjuramos a los católicos españoles, y con el más profundo respeto suplicamos a los señores Obispos, que mediten algunos momentos el medio propuesto, y despues de meditarlo, obren como les dicte su conciencia, su celo y su patriotismo. La Alta Escuela propuesta es utilísima y aun indispensable su fundacion y conservacion facil: esto creemos haber probado, aunque brevemente, sin perjuicio de dar nuevos pormenores, si fuere necesario.

(Se continuará.)

FRANCISCO CAMINERO.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Para la plaza de Consejero de Instruccion pública, vacante por fallecimiento de D. Miguel Vaamonde,

Vengo en nombrar a D. Acisclo Fernandez Vallín y Bastillo, Director y Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros; con precepto en el art. 3.º párrafo cuarto del decreto orgánico del mismo Consejo.

Dado en San Lorenzo a veintitres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Alfonso. El Ministro de Fomento.—C. Francisco Queipo de Llano.

(Gaceta del 25 Setiembre.)

Real orden.

Ilmo. Sr.: El art. 1.º del Real decreto de 15 de Marzo de 1872 dispuso que en los Institutos establecidos en poblaciones donde existiese Universidad se verificase la apertura del curso al siguiente día de celebrarse en esta.

Exigíalo así la novedad introducida por dicho decreto con la lectura de un discurso inaugural sobre un punto científico ó literario, a fin de dar mayor importancia y solemnidad a aquel acto académico; pero derogados por otro decreto de 18 de Setiembre del mismo año los artículos referentes a las reformas hechas en este punto por el anterior, carecia ya de objeto la excepcion contenida en el artículo 1.º quedando este en su consecuencia virtualmente derogado en aquella parte.

En vista de lo expuesto, y considerando que no hay motivo para diferir en determinadas Institutos la celebracion de dicha solemnidad, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien resolver que la apertura que ha de tener lugar en las Universidades el día 1.º de Octubre comprenda tambien los establecimientos oficiales de segunda enseñanza que existan en la misma capital, cuyos Profesores deberán concurrir a dicho acto.

De Real orden lo digo a V. I., a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 26 de Setiembre de 1877.—J. Toreno.—Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.

(Gaceta del 27 Setiembre.)

J. Luis Pelliier.—El gran duque Nicolás.—Puerta en Chinchilla.—Belgrado.

Segun leemos en La Crónica, el Ayuntamiento de Argamasilla (Ciudad-Real) tiene satisfechas con dos meses de adelanto todas las atenciones de primera enseñanza y las demás municipales. Este hecho que habla muy alto en pró de la ilustracion de aquel municipio y con especialidad de su digno presidente D. Bernardino Garcia, mercede la publicidad en justa satisfaccion de dicho señor y del Ayuntamiento que preside, pues cuando hay desgraciadamente tantos que no cumplen con la obligacion de pagar al corriente, es de mucho mayor mérito no solo cumplirla sino con dos meses de adelanto.

Reciba el citado Sr. Alcalde y el Ayuntamiento de Argamasilla las gracias que les damos por su gran celo en favor de la enseñanza.

Acaba de ver la luz el número 136 de la Revista Europea que contiene:

- I. La familia y el matrimonio en las sociedades primitivas.—Girard de Rialle.—II. Ciceron, estudios históricos.—Elocuencia ciceroniiana.—A. Bravo y Tudela.—III. Diversas formaciones celulares.—Enrique Serrano.—IV. El ojo, el diente y el cabello.—Apuntes cogidos al vuelo.—Eusebio Blasco.—V. El agua.—Joaquín Olmedilla.—VI. Viaje sobre una ballena.—Aventuras del capitán Roberto Kincardy.—Capítulo XIV.—A. Brown.—VII. La calle de Carretas.—Conrado Solsona.—VIII. Miscelánea.—Un nuevo planeta.—IX. Crónica general.—Teatros.—Bibliografía.—Anuncios.

En Alfaro (Logroño) se ha suprimido una de las Escuelas públicas de niñas. Sin embargo de esto, no se halla de atendida allí la enseñanza, pues cuenta con una Escuela superior, otra elemental de niñas y un colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza de niños, dirigido por P. P. Jesuitas.

Ojalá en todos los pueblos de España se hallase a ese nivel la enseñanza.

Aunque la provincia de Málaga sólo puede compararse con la de Lérida en lo abandonado que tiene el pago a los Maestros, no deja de haber sin embargo alguno que otro pueblo, cumple bien con ellos. Esto es lo que pasa con Antequera, cuyo Ayuntamiento, celoso como el que más por el cumplimiento de sus deberes, tiene satisfechas las obligaciones de todas sus Escuelas hasta fin de Julio último, y adelantada una parte de Agosto en aquella fecha. Su acaudalado Sr. don Francisco Guerrero Muñoz, es una persona muy ilustrada y amante de la Instruccion popular.

Con el mayor gusto damos esta noticia que extractamos de un suelto de La Educacion Popular, apreciable colega malagueño.

El Amigo de los Maestros trae un largo artículo titulado Honra y provecho, en que despues de hablar de los muchos expedientes injustificados que se forman a los Maestros y de exponer que en su mayor parte obedecen a la seguridad que tienen los delatores de que nada van a perder aun en el caso de que el fallo sea favorable al Maestro, propone como medio de evitar ese abuso que si despues de fallado un expediente resultase que no habia habido causa alguna para hacer al Maestro acreedor a reprension ó castigo, se imponga al delator ó delatores un castigo que podría consistir: 1.º En una multa proporcionada a la gravedad de la falta. 2.º En el pago de las dietas devengadas por el inspector del ramo cuando fuese necesario girar visita extraordinaria a consecuencia del expediente. Y 3.º En satisfacer todos los gastos de papel, viajes ó ginados al Maestro y testigos durante la tramitacion del expediente.

Sobre este asunto ya hemos dado antes de ahora nuestra opinion bastante acorde con la del colega.

De El Monitor tomamos lo siguiente:

«Aparato geográfico.—Hace tiempo que teníamos noticia de un aparato geográfico ideado y construido por el industrial D. José Rosich y Reynés, y tiempo hace que veníamos manifestando al Sr. Rosich el deseo de dar cuenta de su aparato en las columnas de nuestro semanario, pero siempre habíamos tenido que desistir de ello por la excesiva modestia de dicho señor. Mas ya que en el Diario de Barcelona, del 25 de Agosto último, se describe el referido aparato, nosotros tenemos una complacencia en reproducir la noticia, y en recomendar la adopcion del aparato del Sr. Rosich en las Universidades, Institutos, Escuelas profesionales y en las superiores y ampliadas de primera enseñanza. Segun se nos ha dicho, el primero de dichos aparatos lo adquirió la Escuela Normal de Maestras de esta provincia.»

«He aquí el suelto del Diario de Barcelona:

«Hemos visto un aparato ideado y construido por D. José Rosich y Reynés para enseñar a los estudiantes de Geografía de un modo práctico la declinacion de la ecliptica, los movimientos de los tres cuerpos principales del sistema planetario la teoria de los eclipses, etc., etc. Forman el utilísimo é ingenioso aparato a que nos referimos una esfera central fija que representa el Sol y otras dos móviles que figuran ser la tierra y la Luna. Por un sencillo movimiento de rotacion y merced a un sistema de ruedas dentadas y poleas muy bien estudiado, la Tierra se mueve al rededor del Sol y la Luna al rededor de la Tierra, pudiendo señalar la persona encargada de la enseñanza de la Geografía los diferentes fenómenos que se van realizando, y cuyo conocimiento forma parte importantísima de aquella ciencia. El cuerpo central que representa ser el Sol, puede separarse del aparato y colocarse en su lugar una bujía u otra luz por cuyo medio se ve indicado con notable claridad el efecto de los eclipses. Como se comprenderá enseguida, las proporciones de magnitud y distancia entre los tres cuerpos no han podido realizarse en el aparato, lo cual sin embargo no mengua en nada su utilidad. A las ventajas añade la baratura de su coste que no excede de trescientos reales.»

Acaba de celebrarse la reunion anual de los prelados fundadores de la Universidad católica de Angers, a que han concurrido el Cardenal Arzobispo de Rennes, el Arzobispo de Tours y los Obispos de Angers, Mans, Angulema y Laval.

El estado económico del establecimiento es muy satisfactorio, no obstante los gastos ocurridos para edificar la Universidad y para instalarla debidamente. Va a abrirse pronto la facultad de Ciencias, a cuyo sostenimiento contribuirá tambien la inagotable caridad de los católicos franceses. De 71 estudiantes de derecho que ha presentado dicho Instituto, 62 han sido aprobados ante los tribunales oficiales, resultado verdaderamente extraordinario.

De los 30 estudiantes de la Universidad católica de Lila, 23 han merecido la aprobacion, y los tribunales han quedado satisfechos en extremo de su aprovechamiento, que honra las cátedras de donde salen.

En Lyon existen 47 Escuelas municipales y 33 dirigidas por las congregaciones cristianas. En los concursos últimos para premios, las Escuelas cristianas han obtenido 150 certificados, mientras las laicas no han merecido sino 56.

La diferencia no es pequeña.

Varias veces nos hemos ocupado de los comisionados de apremio que se mandan a los pueblos para exigir el cumplimiento de alguna obligacion, y hemos expuesto los inconvenientes que suelen presentarse con el sistema de apremios. Hoy leemos en La Asociacion, de Cáceres, que no es posible obtener resultado alguno mientras para esas comisiones no se elijan personas que reúnan las condiciones de aptitud y honradez bastantes para desempeñar bien su cometido. De no ser así, resulta que cobran sus dietas, y dejan a los pobres Maestros en el mismo estado ó peor y sin lograr el objeto apetecido.

El colega cree que en vez de comisionados serian mejor las delegaciones.

Se ha repartido el núm. 168.º de La Defensa de la Sociedad que contiene los siguientes interesantes artículos:—Seccion doctrinal.—Estudios penitenciarios (conclusion), por Doña Concepcion Arenal.—Seccion histórica.—Apuntes para la historia de Cartagena (continuacion).—Seccion literaria.—Tipos del día.—A Juan, por el Caballero de Alhama.—Crónicas y variedades.—Homenaje a Pio IX, por el periodista católico.—Aparato contra el mareo.—Libros recibidos.—El libro de la Unidad católica.—Mujeres sabias y mujeres estudiosas, por Monseñor Dupanloup.

Dice La Escuela Valenciana:

«Sabemos que un Ayuntamiento del partido de Gandia gestiona para que se suprima de su presupuesto municipal la cantidad que se le ha hecho consignar como gasto obligatorio para atender a las necesidades de la primera enseñanza.

No creemos que pueda haber persona influyente que sea ilustrada que trabaje en el sentido que desea el municipio aludido, ni autoridad que consiga tal infraccion de ley, ni tan inconveniente como perjudicial exigencia. ¡Vaya si será ilustrado el Ayuntamiento en cuestion! ¡Si será uno de los varios, cuyos individuos no saben leer ni escribir! ¿Cómo esta autoridades locales han de procurar el fomento de la enseñanza popular, cuando dicen que para nada les aprovecha el Maestro.»

Esas gestiones no pueden ser atendidas por nadie, y sólo sirven para desprestigiar a quien las hace.

Parece que a los Maestros de Miravel, partido de Plasencia (Cáceres), se les adenda bastante cantidad, y sin embargo, no se ha mandado ningún comisionado de apremio, porque el descubrimiento no aparece en la relacion dada a la seccion de Fomento por la Junta de Instruccion pública.

La Asociacion, colega de aquella capital, dice sobre esto lo siguiente.

«Nosotros creemos que la Junta debiera conceder un término prudencial para que los Ayuntamientos remitiesen los estados de pagos (en donde aparezca la conformidad ó no conformidad de los Maestros) y pasado dicho término sin haberlos enviado, proponer al Sr. Gobernador el envío de plantones retribuidos para que los remitiesen.»

Como no es justo que los Maestros sufran las consecuencias del abandono y aun de la posible mala fé de los Ayuntamientos al no remitir dichos estados, creemos que de daries el plazo a que se refiere el colega, debía ser muy corto, y pasado que fuese, enviarles un comisionado de apremio.

He aquí las materias y láminas que contiene el último número de La Academia.

- Sumario.—Texto: A los señores suscritores.—Un poema del siglo XIII, por D. Victor Balañer.—El arte antiguo y el nuevo (sonetos), por D. Antonio Arnao.—Dolora, por Campaamor.—Bona.—Madrid antiguo y Madrid moderno: El Alcázar.—La cuesta de la Vega, por P.—Movimiento artístico en Inglaterra, por D. J. Heredia, quez.—Impresiones de un testigo de la guerra de Gimenez.—Las matanzas de Lorca, por D. Salazar.—Hechos históricos: Crónica de la guerra de Oriente.—El gancho.—Puerta en Chinchilla.—Descartelización literaria.—Necrología.—Variadas: Litigios curiosos.—Revista general de la Academia del 16 al 23 de Setiembre.—Anuncios.

Grados: Antiguo alcázar de Madrid.—Puesto avanzado de rusos en la Drobitcha.—Madrid: Cuesta de la Vega.—La princesa Milena de Montenegro.—Entierro de un soldado ruso en Leston.—Corresponsales de periódicos españoles: Sarraíno Jimenez, el marqués del Valle de Tujo;

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y raciones ó sus equivalentes.

Table listing vacant school positions across various provinces including Palencia, Santander, Madrid, Guadalajara, and Toledo, with details on salaries and dates.

Gerona, las Escuelas de niñas de Santa Pau de 825 pesetas, Palol de Rebardit y Garrigolas de 625, y las de niñas de Vallfogona y Ridaura de 550 y Campdevanól. Albons, Renda, San Clemente Sasebas, Vilajuiga y Palol de Rebardit con 416.75 id.

El director general de Agricultura, Industria é Instrucción pública Sr. D. José de Cárdenas saldrá de Paris para Madrid dentro de pocos días, despues de haber asistido á la inauguración oficial de las obras de la seccion española.

Se ha consultado al ministerio de Estado sobre la forma en que han de obtener validez académica los títulos de doctor y licenciado que se expidan en el Colegio español de Bolonia.

A principios del próximo mes de Enero se proveerán por oposición varias cátedras vacantes en la facultad de derecho, y entre ellas de derecho mercantil y penal de la Universidad de Sevilla.

Las Escuelas nocturnas de adultos que sostiene el Ayuntamiento de Valencia, se abrirán el 4.º de Octubre próximo.

Segun El Compañerismo, nunca han estado las Escuelas públicas de la ciudad de Valencia tan atendidas como ahora con respecto al material; pero dice tambien que de algun tiempo á esta parte viene notándose una gran paralización en los pagos por atenciones de 1.ª enseñanza de aquella provincia.

A consecuencia del expediente instruido con motivo de haber permanecido cerrada sin autorización competente la Escuela de niñas de Alcañal (Valencia), y en vista de la instancia dirigida por la Maestra de dicha Escuela D.ª Rosa Ferrer, la Junta ha resuelto que la expresada Maestra no tiene derecho á percibir los sueldos devengados desde el 4 de Octubre de 1876 hasta el 30 de Abril de 1877, los cuales dejarán de abonarse á dicha Profesora.

Ya parece que por fin logró la junta de Instrucción pública que el Ayuntamiento de Silla consignase en su presupuesto ordinario la cantidad necesaria para dotar con arreglo á la ley la Escuela de párvulos que ilegalmente venia funcionando. Ahora se proveerá esta Escuela en las próximas oposiciones. Acaso no sea esta sola la Escuela que de esta clase se anuncie por oposición en Diciembre de este año.

En la provincia de Ternel ha tenido lugar el pago de sobresueldo á los Maestros.

Ha sido repuesto en su cargo el Maestro de Jérica (Valencia), D. Mariano Minguez, separado por no haber jurado la Constitución de 1869.

La Dirección general ha dispuesto que doña Francisca Martí Ferrandiz, Maestra que fué de Rafelcofer (Valencia), y separada por no haber jurado la Constitución del 69, sea colocada en la primera vacante que haya del mismo sueldo que disfrutaba.

Los Profesores alemanes Sres. Behum y Wagner han publicado el resultado de sus apreciaciones y cálculos para medir las dimensiones de la tierra; de todos ellos resulta que la extensión del eje polar es de 42.712.136 metros, el minimum del diámetro ecuatorial situado á los 43º 44' Este del diámetro del meridiano de Paris, ó 36º 46' Oeste, es de 42.752.704 metros, mientras que el diámetro maximum á los 13º 44' Este y 166º 46' Oeste, es de 42.786.588 metros.

Calculan que la superficie total del globo es de 509.940.000 kilómetros, mientras que su volumen es igual á 4.028.600.000 kilómetros cúbicos. Su circunferencia en la parte de su meridiano más nequeno es de 40.069.303 metros, y tanto el Océano como los dos ventisqueros, ocupan una extensión de 375.727.950 kilómetros cuadrados.

Tambien calculan que el total de habitantes de la tierra ascienden á 1.391.000.000, de los cuales pertenecen á Europa 300.000.000; en Asia, 798.000.000; en Africa, 203.300.000, y en las Américas, 84.542.000 con 4.488.000 en la Océania.

CRONICA.

INTERIOR.

A las 3 de la tarde del día 28, llegaron á Madrid en tren expres SS. MM. el Rey y la Reina Isabel y SS. AA. la Princesa de Asturias, infantas

Enlalia, Paz y Pilar, duques de Montpensier é infantas Cristina y Mercedes, siendo recibidas en la estación del Norte por todos los ministros, autoridades, altos funcionarios de Palacio y del Estado y tropas de la guarnición, que además cubrirán la carrera hasta Palacio.

La resolución de venir á Madrid, tomada por S. M. la Reina Isabel, ha debido ser tan inopinada y repentina, cuanto que á última hora, se estaban llevando á cabo rápida y apresuradamente los preparativos indispensables para recibir á doña Isabel en sus habitaciones de Palacio, circunstancia que demuestra que no se la aguardaba.

No se sabe todavía cuántos días permanecerá en Madrid la Reina Isabel; pero ya parece indudable que se dirigirá á Sevilla en cuanto abandone á la corte, lo mismo que los señores duques de Montpensier, quienes parece se hallan decididos á pasar una temporada en su Palacio de San Telmo.

El día 27 fué depositado en un modesto nicho del cementerio de Santa Maria el cadáver del ilustre cuanto infortunado poeta Narciso Serra, á cuya triste ceremonia concurren, á pesar de lo borrascoso de la tarde, cuantos amantes de las letras, veían en el malogrado escritor, una gloria nacional.

Segun la secretaría del Banco de España no es exacta la noticia que circuló estos días, referente á la falsificación de billetes de mil pesetas.

Ha sido desestimada una instancia de varios alumnos expulsados de la academia de Infantería, en solicitud de nuevo ingreso.

El Gobierno ha accedido á lo solicitado por la Diputación de Valencia, aprobando la construcción de ocho carreteras que proponia previas ciertas condiciones que podrán llenarse breve y fácilmente.

Los caballeros hospitalarios de San Juan de Dios han establecido en Ciempozuelos una casa de salud para varones dementes.

El 27 se desbordaron nuevamente los rios Sangonera y Regueron, á consecuencia de una fuerte lluvia que duró diez horas y que se supone ha alcanzado á toda la provincia de Murcia, inundando la huerta en una gran extensión. El rio Segura lleva una gran crecida y se teme que hayan ocurrido algunas desgracias personales.

En breve comenzarán en todos los ministerios los trabajos preliminares para la formación de los próximos presupuestos.

Se ha declarado recientemente que los mozos de 20 á 30 años de edad, tienen que presentar al reclamar la cédula el certificado de libertad de quintas, sin cuyo requisito no podrán obtenerla.

Ha quedado ultimada, entre el ministro de Ultramar y los representantes del Banco Hipotecario-Colonial, la ampliación del empréstito de Cuba hasta la cantidad de 25 millones de duros.

El ministro de Hacienda ha remitido al de Estado el proyecto de contestación á la nota recibida del gabinete francés con motivo de los tratados de comercio.

Se prepara en el ministerio de Fomento la remera á los gobernadores de provincia de los premios de la Exposición de Filadelfia, á los que acompañarán probablemente los que de la Exposición de Viena quedan sin repartir.

En el Consejo del día 26 quedó aprobado el decreto prohibiendo terminantemente á los ministerios contraer gastos para servicios que no puedan ser ejecutados dentro del ejercicio del año económico y asentimiento del de Hacienda.

El 2 de Octubre inaugurará S. M. el rey D. Francisco las obras de la seccion española en el Campo de Marte en Paris.

La real Academia de San Fernando ha elevado al Gobierno una exposición reclamando contra el acuerdo del ayuntamiento de Jerez relativo á la demolición del célebre arco de San Lorenzo de quella ciudad.

La seccion de arquitectura de la citada academia, ha aprobado el proyecto de una iglesia en Ontaneda, Santander, de arquitecto Sr. Escalera.

Se han dado las órdenes oportunas á fin de que en el ministerio de la Gobernación se empiece á formar el presupuesto.

Ha estado á presentarse al ministro de la Guerra y solicitar su venida para poder visitar los cuarteles de esta capital, un ilustrado oficial del ejército prusiano, dedicado al profesorado en Alemania.

El día 26 se reunió la comision iconográfica para examinar los retratos y bustos de hombres célebres reunidos hasta la fecha y reglamentar la forma en que han de ser adquiridos tales objetos en lo sucesivo.

El Sr. Echenique, director general del Tesoro, presentó al señor ministro de Hacienda la dimision de su cargo, la cual ha sido admitida.

La causa que la ha motivado no ha sido otra que el propósito del Sr. Orvó de introducir grandes economías en dicha dirección.

En breve se ocupará la Sociedad Económica Matritense del proyecto de fundación de Cajas de Ahorros de cuartos, en las cuales podrá imponerse desde cinco céntimos en adelante.

EXTERIOR.

El director general de correos de los Estados-Unidos ha recibido una carta de Sandy-Hoock (Kentuky), anunciándole que una mitad de aquella población ha sido destruída por las llamas, inclusa la administración. Segun parece, el incendio ha sido casual.

El tribunal ha confirmado la condena impuesta al señor Gambetta.

Segun los últimos partes los rusos atacaron enérgicamente las posiciones turcas situadas al Este de Plewna.

El combate fué muy encarnizado, pero las tropas otomanas salieron victoriosas, consiguiendo rechazar al enemigo.

Las pérdidas de este fueron muy grandes, viéndose obligados en su retirada á abandonar algunos cañones.

Los despachos rusos evalúan en 40000 hombres los refuerzos que han recibido los turcos en Plewna.

Añaden que por la parte de Rustchuk y de los Balkanes continúa la calma.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- List of correspondence items from various locations including Jaen, Almería, Madrid, and other provinces, detailing news and administrative matters.

MADRID:—1877.

Imprenta de El Magisterio Español, á cargo de G. Calle de Isabel la Católica, 25, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS

GRAMATICA RAZONADA

DE LA LENGUA ESPAÑOLA,

por

D. MATÍAS SALLERAS

Director de la Escuela Normal superior de Segovia. Esta importante obra, la mas completa y acabada de cuantas en su género se han publicado en España...

LECCIONES DE GEOGRAFIA

Compendio y método para el estudio y la enseñanza elemental de esta ciencia.

por

D. FRANCISCO DE PAULA CACHARRON.

Se vende á 4 pesetas el ejemplar en la librería de Hernandez, Arenal, 11, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Manual de los niños

ó enseñanza práctica de lectura D. TORIBIO GARCIA.

Reformado y adicionado por su editor Lezcano y Roldan.

Ofrecemos al público la 3.ª edición que acaba de salir á luz, de este excelente Caton, tan conocido en las escuelas del Reino...

Cada año hay necesidad de hacer las tiradas mas numerosas por lo mucho que lo van generalizando en la mayor parte de las escuelas del Reino. Esto prueba que el mérito está en el libro, pues el Profesorado no habrá visto recomendaciones oficiales de ninguna especie para que le adopten.

Aunque esta 3.ª edición es mejor que las anteriores, no se ha alterado el precio de doce reales docena. Diríjase al propietario Sr. Roldan, que vive en Madrid, Sacramento 5.

SISTEMA SEGURO

DE BUENA FORMA DE LETRA

DON RAFAEL SEGARRA y ROCAMORA

Director del Colegio del Niño Jesús.

(Pez, 23, bajo izquierda.)

Precio treinta y cuatro reales resma de papel y seis la mano de muestras que contiene 150 Una mano de papel con un pliego de muestras y la instrucción tres reales.

Se vende en la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Valverde, 8, pral., Madrid

Depósito Hidrográfico.

En el grandioso establecimiento y Fábrica de instrumentos para las ciencias, marina, artes, industria etc.

de la Sra. Viuda de D. José Rosell, se proveen Observatorios astronómicos, Meteorológicos, Gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc. etc.

El extracto del catálogo general se entregará gratis á los que se dignen visitar el establecimiento ó lo soliciten de cualquier punto que sea.

PLAZA DE PALACIO, 13, BARCELONA.

LIBROS PARA ESCUELAS

publicados por

D. RAFAEL MONROY Y BELMONTE

La Castilla.—Primer grado de lectura. Dispuesto de modo que desde que el alumno conoce las primeras letras del alfabeto, comienza á formar con la mayor facilidad palabras, frases y períodos completos. Libro de 24 páginas en 8.º—Un real ejemplar.

El Nuevo Caton.—Segundo grado de lectura. Por medio del procedimiento de los puntos suspensivos, empleado en este libro, resuelve el Maestro en su escuela, sin trabajo que el ordinario, el gran problema de la educación bajo todos sus aspectos, y los niños el de su felicidad y prosperidad en la vida. Contiene este libro de más de 100 páginas en 8.º Su precio es el de 2 reales ejemplar.

Tratado de Urbanidad.—Contiene las reglas esenciales de buena crianza. Novena edición. Precio del ejemplar en céntimos de real.

Compendio de Historia de España, arreglado para las escuelas en un pequeño libro de 36 páginas en 8.º—Ejemplar 1 real 50 céntimos.

Los tres primeros años de la vida.—Libro de lectura para las escuelas de niñas, y de consulta para los padres y madres de familia. Este libro enseña el modo de educar con acierto las facultades físicas, intelectuales y morales del hombre, desde el instante de su nacimiento al momento de su muerte. Obra de 480 páginas en 8.º prolongado.—5 reales ejemplar.

Estos libros y otros varios del mismo autor, se hallan de venta en una casa, calle Mayor, núm. 121, Madrid, y en las principales librerías de esta capital, y de provincias. Se hará rebaja proporcionada á la importancia del pedido.